



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García del Recinto Legislativo el nombre de Severiano Ocegueda Peña**, presentada por el Diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos.

La Comisión de mérito es competente para conocer, analizar y emitir opinión técnica del presente asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67, 68 y 69 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 51, 54, 55, fracción VI, 99, 100 y 101; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Educación y Cultura es encargada de conocer el presente asunto, para lo cual desarrolló el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la iniciativa a la que se hace referencia;
- II. En el apartado correspondiente a “**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**” se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió;



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña.

III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**” las y los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el presente, y

IV. Finalmente, en el apartado “**RESOLUTIVO**” se presenta el proyecto que expresa el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de agosto de 2019, el Diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, presentó ante la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit la Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García del Recinto Legislativo el nombre de Severiano Ocegueda Peña.
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó el turno a esta Comisión de Educación y Cultura con el fin de proceder con la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Entre los motivos que fundamentan su iniciativa, el Diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos expone que:

- La inscripción del nombre de una persona con letras de oro en el muro de honor de la sala de sesiones de este Honorable Congreso, es el máximo reconocimiento que el Poder Legislativo puede otorgar a su legado y su



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña.

trayectoria; y qué mejor representante educador y luchador social comprometido con las causas de la educación y de su pueblo, que Severiano Ocegueda Peña.

- El Maestro Severiano Ocegueda Peña nació un 11 de agosto de 1913, en la Comunidad de Mazatán municipio. de Compostela, casado con la Maestra Tecualense Genoveva Hernández Partida y padre de 7 hijos, murió el 14 de agosto de 1990 en la ciudad de Tepic, maestro de profesión y creador de la obra pedagógica "Caminito de Letras" un método para la enseñanza de la lectura y escritura denominado global fonético que él personalmente aplicó durante muchos años y que se convirtió al paso del tiempo, en una metodología conocida, divulgada y aplicada por el magisterio nayarita y de muchos rincones de la Patria, con el que aprendieron a leer miles de niñas y niños.
- Si algún título merece Severiano Ocegueda Peña es el de Maestro en toda la extensión de la palabra, por su obra y su ejemplo incansable, combatió, al irreconciliable enemigo de la incultura, la ignorancia y las bajas pasiones. La vocación por la enseñanza que lo acompañó hasta su muerte se la contagió la directora de la escuela de su pueblo, Concepción González Burke. En 1930 tuvo el placer de estrenar las aulas de la Escuela Normal Rural de Xalisco, inaugurada ese mismo año por el Gobernador Luis Castillo Ledón. Tres años después, inicia su larga trayectoria como maestro, en Santiago de Pochotitan, Calera de Cofrados, San Pedro Lagunillas, Tuxpan y Tepic.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña.

- De 1956 a 1960 dirigió un ensayo piloto de educación básica auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Santiago Ixcuintla.
- El intervalo de 1958 a 1959 es probablemente el más desagradable de su vida, pues lo encarcelan por compartir el ideario del movimiento ferrocarrilero nacional. Tiempo después, es regidor del XXVI Ayuntamiento de Tepic, de Alejandro Gascón Mercado de 1972 a 1975.
- Fue un hombre polifacético que también incursiona en la literatura como autor de los libros Surco I, II y III, Consejos a mi hijo, Lecturas para chicos y grandes, Toponimias aztecas, Estampas de Nayarit y de México. Por si fuera poco, consigue una verdadera hazaña literaria cuando escribe Geografía de Nayarit y La enseñanza de la ortografía, totalmente en verso.
- Su labor poética le hizo ganar varios premios en San Blas, Santiago Ixcuintla y Tepic, aparte de colaborar en periódicos como El Demócrata, Diario del Pacífico y Vida Nueva.
- En mérito de los razonamientos antes señalados y en el marco del 106 aniversario de su natalicio, comparezco ante esa Honorable Asamblea Legislativa para proponer la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García del Recinto Legislativo el nombre de Severiano Ocegueda Peña.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis pertinente de la presente iniciativa se considera que:

- Los hechos y acontecimientos de la historia de nuestro Estado, fueron marcados por diversos personajes ilustres que con sus valiosas contribuciones lograron que nuestra sociedad actual sea más justa y equitativa.
- De conformidad con la fracción II del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez” de este Recinto Legislativo, hay un estrado de dos niveles. En el primero se encuentra un muro de honor o hemiciclo con los nombres de los hombres y mujeres ilustres o de las instituciones o hechos históricos connotados, inscritos en letras doradas; en medio el escudo de Nayarit y en ambos lados flanqueados por la enseña nacional. Delante del muro se sitúa el presídium, donde se ubican las curules de la presidencia y vicepresidencia del Congreso. En el siguiente nivel del estrado están la tribuna parlamentaria y las curules de los demás integrantes de la Mesa Directiva.
- Como es de advertirse, para las y los legisladores de esta Trigésima Segunda Legislatura y de las demás pasadas, siempre ha sido muy importante reconocer y rendir homenaje a quienes sean dignos de este merecimiento.
- Entre los personajes ilustres que hoy en día se encuentran inscritos en el Muro de honor podemos mencionar a Nayarit, Eulogio Parra, Juan Escutia, Esteban Baca Calderón, Marcelino Cedano, Fernando Montaña, Rosa Navarro, Antonio



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña.

Rivas Mercado y recientemente Julián Gascón Mercado; por su parte referente a los acontecimientos históricos resaltan el Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, el Centenario del Ejército Mexicano y el Centenario de Nayarit 1917-2017.

- Así pues, quienes integramos este Cuerpo Colegiado coincidimos en que *"la inscripción del nombre de una persona con letras de oro en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de este Honorable Congreso, es el máximo reconocimiento que el Poder Legislativo puede otorgar a su legado y su trayectoria"*, tal y como fue referido en la iniciativa propuesta.
- Aunado a lo señalado en la iniciativa en estudio, respecto de las trayectoria del nayarita ilustre Severiano Ocegueda Peña, de manera breve podemos resaltar que:
 - Fue maestro de escuela y supervisor escolar, dirigente magisterial, fundador de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), maestro de escuelas secundarias por cooperación; gestionó, como muchos maestros y maestras de su época la fundación de escuelas primarias, ejidos y sindicatos, en las mejores décadas de la Escuela Rural Mexicana.
 - Severiano Ocegueda vivió el siglo XX, asumiendo con pasión las grandes contradicciones de este vertiginoso periodo de la historia. Asumió los ideales del socialismo y la lucha de los pueblos con verdadera pasión, la vida lo ubicó del lado de las luchas de los pueblos, en primer lugar del pueblo de



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña.

México. En 1972, cuando el voto del pueblo hizo posible la victoria de Alejandro Gascón Mercado como alcalde socialista de Tepic, Severiano Ocegueda Peña fungió como regidor en aquel histórico ayuntamiento que no ha sido superado por su auténtico compromiso con el pueblo de Tepic.¹

- En este sentido, una vez que ha sido analizada las vidas, obras y aportaciones del personaje que se propone, ésta Comisión de Educación y Cultura considera conveniente que sean inscritos con letras de oro en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de este Recinto Legislativo el nombre de Severiano Ocegueda Peña, por sus grandes contribuciones en la docencia de nuestro Estado.
- Cabe mencionar que la propuesta antes expuesta, viene a fortalecer las acciones que en materia de educación y cultura ha logrado esta Trigésima Segunda Legislatura, las cuales permitirán que no olvidemos nuestra historia, que no olvidemos a quienes lucharon por conseguir lo que hoy nos pertenece.
- Finalmente, esta Comisión Dictaminadora considera conveniente realizar algunas modificaciones a la propuesta inicial por cuestiones de técnica legislativa, sin alterar de manera sustancial el objeto de la misma.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, las y los integrantes de ésta Comisión de Educación y Cultura, de acuerdo al análisis realizado a la iniciativa que nos ocupa, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma y acordamos el siguiente:

¹ Consultable en: <http://www.nayaritaltivo.com.mx/nota.php?id=2240>
<http://hseveriano.blogspot.com/2010/08/la-memoria-de-severiano-ocegueda-pena.html>



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña.

IV. RESOLUTIVO

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, autoriza inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña, como un homenaje póstumo a un destacado nayarita que como docente es un digno ejemplo a seguir por la dedicación que imprimió durante toda su vida en el desarrollo de este digno apostolado, dejando un legado para Nayarit, México y la América Latina.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

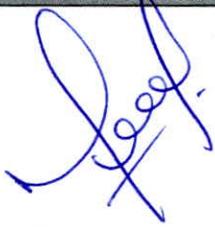
Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 22 días del mes de agosto del año 2019.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, el nombre de Severiano Ocegueda Peña.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Presidenta			
 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez Vicepresidenta			
 Dip. Ignacio Alfonso Langarica Ávalos Secretario			
 Dip. Eduardo Lugo López Vocal			
 Dip. Karla Gabriela Flores Parra Vocal			